



*ORDEN de 21 de diciembre de 2017 por la que se regulan los criterios de reparto y se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones de la línea en concurrencia no competitiva y de la línea en concurrencia competitiva del Fondo de Compensación Ambiental para el año 2018, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, destinadas a entidades locales de Galicia.*

<b>ENTIDAD OUTORGANTE</b>	<i>Subvenciones de Fondo de Compensación Ambiental año 2018 XUNTA DE GALICIA, VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA</i>
<b>TITULO De LA OPERACIÓN</b>	<i>Fondo de Compensación Ambiental para el año 2018, de forma individual y mediante el sistema de gestión compartida, destinadas a entidades locales de Galicia.</i>
<b>IMPORTE DE LA AYUDA</b>	<i>cofinanciación 80% del presupuesto total 38.685,68 €</i>
<b>DESTINO</b>	<i>Eficiencia energética en la luz pública en el municipio de Redondela</i>